



**FEDERACIÓN
NAVARRA
DE PATINAJE**

**NAFARROAKO
IRRISTAKETA
FEDERAZIOA**

2025

CURSO DE MONITOR/A DE PATINAJE ARTÍSTICO Y DANZA DE NIVEL 1

Enseñanza reglada, sujeto a lo que se establece en la Orden ECD/158/2014



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
1.1.- Información general sobre el desarrollo del curso	2
2.- PLAN FORMATIVO.....	3
2.1.- Bloque Común (60 horas)	3
2.2.- Bloque Específico (80 horas).....	4
2.2.1.- Contenidos del Bloque Específico	4
2.2.2.- Calendarios del Bloque Específico	4
2.3.- Periodo de Prácticas (150 horas)	5
3.- REQUISITOS DE ACCESO.....	6
3.1.- Requisitos generales	6
3.2.- Requisitos específicos	6
4.- CONVALIDACIONES	8
5.- DETALLES DEL CURSO.....	9
5.1.- Número de plazas	9
5.2.- Precio del curso	9
6.- INSCRIPCIONES.....	9
6.1.- Preinscripción.....	9
6.2.- Formalización matrícula definitiva.....	10
7.- AYUDAS A LA FORMACIÓN	10

1.- INTRODUCCIÓN

Conforme a lo publicado el Plan Formativo de la especialidad de Patinaje en el BOE nº 154 de fecha 3 de junio de 2015, la Federación Navarra de Patinaje (en adelante, FNP) en colaboración con la Escuela Navarra del Deporte (Fundación Miguel Indurain Fundazioa) convoca un **"Curso de Monitor/a de Patinaje Artístico y Danza de Nivel 1"** (formación de enseñanza reglada en periodo transitorio) en Navarra, que se desarrollará desde enero hasta diciembre de 2025.

Mediante este curso, la Federación Navarra de Patinaje tiene como objetivo mantener la formación por la vía reglada e ir en consonancia con los objetivos en el ámbito de la formación del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física. De esta manera se pretende asegurar una formación de calidad que haga crecer este deporte en nuestra comunidad, ya que la base de la progresión de la FNP depende de la formación y cualificación de nuestros técnicos.

Este curso está sujeto a lo que se establece en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

En consecuencia, las personas que lo superen podrán obtener la equivalencia profesional o la correspondencia formativa con las enseñanzas deportivas de régimen especial una vez reconocida esta formación por el órgano competente en materia de deporte del Gobierno de Navarra. La obtención de estos beneficios está condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

La Federación Navarra de Patinaje, como promotora del curso, se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa contenida en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, a conservar la documentación que sea de aplicación y a adaptarse a las modificaciones legales que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación al Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física. En este sentido la Federación Navarra de Patinaje se declara responsable del incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

1.1.-Información general sobre el desarrollo del curso

Para la obtención del Título de Monitor/a de Patinaje Artístico y Danza de Nivel 1, el alumnado deberá superar cada uno de estos tres bloques:

- **Bloque común online (60h.):** La organización del Bloque Común corresponde a la Escuela Navarra del Deporte, con metodología a distancia y exámenes presenciales.
- **Bloque específico (80h.):** La organización de la prueba de acceso y del Bloque Específico corresponde a la Federación Navarra de Patinaje. El bloque específico, se realizará de manera semipresencial. Consta de 80 horas, 40 horas de sesiones presenciales que serán en fin de semana y otras 40 horas serán online mediante una plataforma virtual.
- **Periodo de prácticas (150h.):** El control del período de prácticas corresponde a la Federación Navarra de Patinaje, en colaboración con los clubes.

2.- PLAN FORMATIVO

2.1.- Bloque Común (60 horas)

Conocimientos transversales a varias modalidades deportivas de carácter general. Impartido por profesores de la Escuela Navarra del Deporte a distancia a través del Aula Virtual *Aulaceimd* (los exámenes serán presenciales). Es imprescindible que el alumnado disponga de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

Fecha: Del 1 de marzo al 2 de mayo de 2025.

Fecha exámenes: 2 de mayo convocatoria ordinaria y 6 de junio convocatoria extraordinaria.

Lugar Las clases presenciales se impartirán en el CEIMD (Centro de Estudios de Investigación y Medicina del Deporte del Gobierno de Navarra, Calle de Sangüesa, 34, 31005 Pamplona).

Y los contenidos online se trabajarán mediante la plataforma del CEIMD: aulaceimd.navarra.es

Calendario Bloque Común

Semana	Materias no presenciales	Sesiones presenciales obligatorias
28 de febrero (Viernes)	Presentación del curso en el CEIMD	Presentación del curso en el CEIMD (16:00 – 17:00 h.)
1ª semana: 1 marzo / 9 marzo	- El tratamiento educativo de la iniciación deportiva - La actuación del/la primer/a interviniente	
2ª semana: 8 marzo / 16 marzo	- La motivación en la iniciación deportiva - El/la primer/a interviniente en patologías no traumáticas	
3ª semana: 15 marzo / 23 marzo	- El/la primer/a interviniente en patologías traumáticas - La comunicación en la iniciación deportiva	
4ª semana: 22 marzo / 30 marzo	- Actividad física adaptada y discapacidad - Soporte vital básico	
5ª semana: 29 marzo / 6 abril	- Soporte vital básico e instrumentalizado - Crecimiento, maduración, desarrollo y actividad física	
6ª semana: 5 abril / 13 abril	- La responsabilidad civil en las actividades deportivas - Los padres y madres de los deportistas en la iniciación deportiva	
	SEMANA DE DESCANSO (Semana Santa)	
7ª semana: 19 abril / 27 abril	- Organización y modelo asociativo del deporte en Navarra - La dinámica y el control del grupo en la iniciación deportiva	
02 de mayo (viernes)	Exámenes convocatoria ordinaria	Exámenes presenciales (18:00 a 20:00 h.)

Áreas del Bloque Común:

Las unidades indicadas en el calendario del Bloque común componen los siguientes módulos:

- Bases del comportamiento deportivo: 20 horas
- Primeros Auxilios: 30 horas
- Actividad física adaptada y discapacidad: 5 horas
- Organización deportiva: 5 horas

2.2.- Bloque Específico (80 horas)

El bloque específico será impartido por profesorado de la FNP siguiendo las condiciones de la resolución de 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de hockey sobre patines, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza y hockey sobre patines en línea, pertenecientes a la modalidad deportiva de patinaje.

2.2.1.- Contenidos del Bloque Específico

La duración total del bloque específico del nivel I es de 80 horas y se estructura de la siguiente:

Nivel I. PF-115PARA02. Áreas del bloque específico	Horas	Presenciales	A distancia
Área: Figuras obligatorias I	5	5	
Área: Libre individual I	5	5	
Área: Parejas danza I	5	5	
Área: Grupos show I	5	5	
Área: Parejas artístico I	5	5	
Área: Coreografía I	5	5	
Área: Reglamento I	5		5
Área: Didáctica del patinaje	20	10	10
Área: Seguridad e higiene I	15		15
Área: Desarrollo profesional I	10		10
Total horas	80	40	40

Para ver los objetivos y contenidos de cada una de estas áreas, ver resolución del 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de hockey sobre patines, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza y hockey sobre patines en línea, pertenecientes a la modalidad deportiva de patinaje.

<https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2018-09/RES%203%20JUNIO%202015.%20PF%20PATINAJE.pdf>

2.2.2.- Calendarios del Bloque Específico

Las sesiones presenciales se impartirán en 3 fines de semana. Habrá áreas presenciales y online siguiendo el siguiente desarrollo:

Contenidos online en AulaCeimd:

SEMANA	ÁREAS NO PRESENCIALES
1ª Semana. Del 18 al 26 de enero	Didáctica del patinaje
2ª Semana. Del 25 de enero al 02 de febrero	Reglamento I
3ª Semana. Del 01 al 09 de febrero	Desarrollo profesional I
4ª Semana. Del 08 al 16 de febrero	Seguridad e higiene I

Los calendarios pueden sufrir modificaciones, de las cuales se avisará con suficiente tiempo de antelación.

Contenidos presenciales:

CALENDARIO BLOQUE ESPECÍFICO CURSO PATINAJE ARTÍSTICO Y DANZA NIVEL 1 2025

Lugar: PAMPLONA, NOAIN y ESQUIROZ



SESIONES PRESENCIALES DEL BLOQUE ESPECÍFICO											
	11/01/2025		12/01/2025		18/01/2025		25/01/2025		26/01/2025		
	ASIGNATURA	LUGAR	ASIGNATURA	LUGAR	ASIGNATURA	LUGAR	ASIGNATURA	LUGAR	ASIGNATURA	LUGAR	
9:00-10:00	PAREJAS ARTÍSTICO	RESIDENCIA FUERTE DEL PRÍNCIPE	GRUPOS SHOW	POLIDEPORTIVO NOAIN PISTA	DIDÁCTICA DEL PATINAJE	RESIDENCIA FUERTE DEL PRÍNCIPE y GUEL BENZU	LIBRE	RESIDENCIA FUERTE DEL PRÍNCIPE	LIBRE	POLIDEPORTIVO DE ESQUIROZ	
10:00-11:00							FIGURAS OBLIGATORIAS		FIGURAS OBLIGATORIAS		
11:00-12:00	DANZA								COREOGRAFÍA		COREOGRAFÍA
12:00-13:00											
13:00-14:00				POLIDEPORTIVO NOAIN SALA							
14:00-15:00											
15:00-16:00	De 16:30 a 21:30		COMIDA				De 16:30 a 21:30				
16:00-17:00	PAREJAS ARTÍSTICO	POLIDEPORTIVO DE ESQUIROZ			DIDÁCTICA DEL PATINAJE	RESIDENCIA FUERTE DEL PRÍNCIPE y GUEL BENZU	LIBRE	POLIDEPORTIVO DE ESQUIROZ			
17:00-18:00											FIGURAS OBLIGATORIAS
18:00-19:00	DANZA										COREOGRAFÍA
19:00-20:00											
20:00-21:00											

Unidades on-line (del 18 de enero al 16 de febrero de 2025)

Didáctica del patinaje (10 horas) (18/01 a 26/01)
Reglamento I (5 horas) (25/01 a 02/02)
Desarrollo profesional I (10 horas) (01/02 a 09/02)
Seguridad e Higiene I (15 horas) (08/02 a 16/02)

Plataforma virtual: aulaceimd.navarra.es

El calendario es provisional y puede sufrir modificaciones

Unidades presenciales

Didáctica del patinaje: 10 horas
Figuras Obligatorias: 5 horas
Parejas Artístico: 5 horas
Parejas Danza: 5 horas
Libre Individual: 5 horas
Coreografía: 5 horas
Grupos Show: 5 horas

Convocatoria extraordinaria bloque específico: 28/02/2025 tras la presentación del Bloque común

2.3.- Periodo de Prácticas (150 horas)

El periodo de prácticas del nivel 1 tiene una duración de 150 horas y se realizará tras finalizar el período lectivo del Bloque específico. Podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Haber superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Encontrarse matriculado en el Bloque Común.

Se llevará a cabo en el Club que cada alumno/a quiera debiendo dar el visto bueno la federación promotora del curso antes de comenzar las prácticas y siguiendo las directrices del cuadro docente. En caso de no tener la posibilidad de realizarlo en ningún club, la FNP pondría uno a su disposición.

Fechas. Desde 01/03/2025 a 31/12/2025.

Lugar. Clubes adscritos a las Federaciones territoriales con Licencia en vigor.

Horario. A concretar entre el alumnado y el club. El alumno debe realizar las prácticas con un tutor/a de nivel superior al nivel 1.

3.- REQUISITOS DE ACCESO

Para poder realizar este curso se deberán acreditar tanto los requisitos generales como específicos de acceso.

3.1.- Requisitos generales

(BOE, Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero)

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. (También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).
- Tener licencia en vigor.

Importante: El título de Graduado Escolar no es equivalente a efectos formativos al título de graduado en ESO.

3.2.- Requisitos específicos

Prueba de acceso: seguirá las pautas marcadas en el Plan formativo de las especialidades de hockey sobre patines, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza y hockey sobre patines en línea, pertenecientes a la modalidad deportiva de patinaje. Dicho plan formativo está aprobado por resolución de 3 junio de 2015 (en el BOE Núm. 154, 29 junio 2015).

La prueba de acceso tiene como objetivo que los aspirantes demuestren poseer aptitudes y dominio de las destrezas específicas de la modalidad deportiva, necesarias para seguir con aprovechamiento el programa del curso.

Prueba de acceso para el Curso de Patinaje artístico y danza

Fecha: jueves 9 de enero de 2025

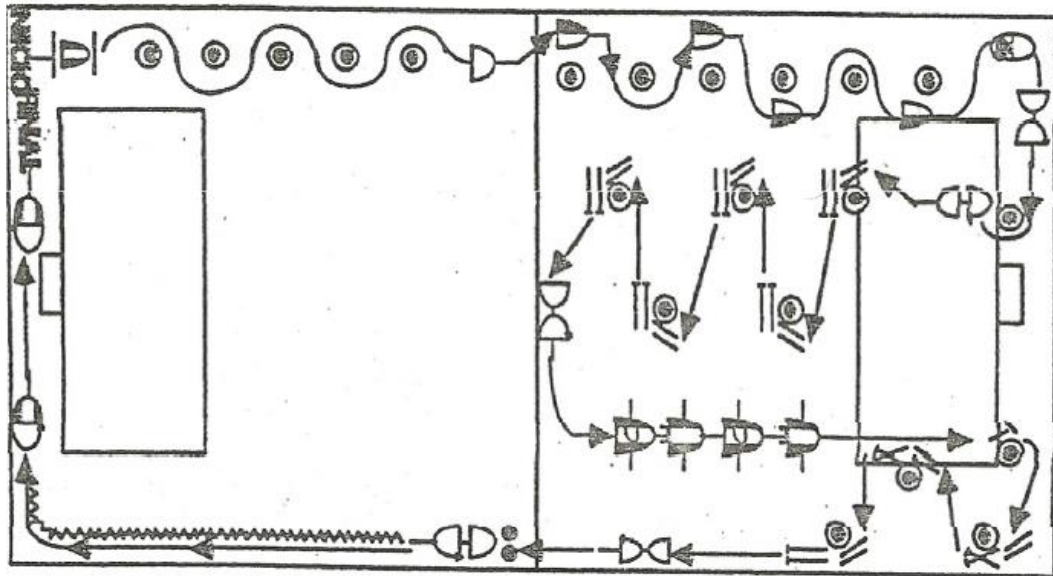
Lugar: C. R. Guelbenzu. C/ Juan María Guelbenzu, 9, CP: 31005 Pamplona, Navarra

Horario: De 17:30 a 19:30.

Estructura de la prueba de acceso:

La prueba consiste en dos circuitos:

1. Patinar de cara y espaldas, controlando la posición del patinaje y el cruzar los patines en las curvas: una vuelta de cara y otra de espaldas, un ocho de cara y un ocho de espaldas.
2. Circuito técnico de patinaje con eslalon, cambios de dirección, equilibrio. (ver imagen de la página siguiente).



Criterios de evaluación:

1. En el primer circuito se evaluará la capacidad del aspirante de patinar de cara y de espaldas, así como la habilidad en cruzar las piernas en las curvas. Para aprobar esta primera prueba se tendrá que constatar que el aspirante tiene el equilibrio y el movimiento de patinar, la coordinación tronco superior e inferior en los movimientos y la posición básica del patinaje -flexión de piernas, patines ligeramente separados, ligera inclinación de la espalda-. Será imprescindible hacerlo en menos de 2min.
2. En el segundo circuito, se valorará los giros y las frenadas, equilibrio del aspirante con un solo patín y saltos sin tocar ningún cono. Para aprobar, es importante que durante la prueba el aspirante no caiga, no toque ningún cono y tenga buen equilibrio con los dos patines y con uno solo. Imprescindible realizarlo en menos de 1'30min.
3. Para declarar apto a los aspirantes deberán superar los dos circuitos.

Espacios y equipamientos:

La prueba se realizará en un pabellón o pista de parqué o terrazo, con unas dimensiones de 40 metros por 20 metros (+/- 10%).

Se necesitarán conos o indicadores para poder marcar las diferentes zonas donde realizar los elementos técnicos exigidos.

4.- CONVALIDACIONES

Prueba de acceso. Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento estarán exentos de cumplir la prueba de acceso.

Bloque Común. Aquellos alumnos que acrediten la superación de enseñanzas oficiales del ámbito de la actividad física y el deporte o de enfermería/medicina, tienen la opción de solicitar a través del CSD la convalidación de parte o de la totalidad del bloque común. Estas convalidaciones las realizará el Consejo Superior de Deportes ya que no tienen competencia para ello las federaciones deportivas territoriales ni nacionales.

Bloque Específico: los deportistas que acrediten la condición de deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento pueden tener la consideración de «superadas por compensación» las áreas del bloque específico de nivel I cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento, de su especialidad deportiva patinaje artístico.

Periodo de prácticas:

El alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva como técnico/a o entrenador/a podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas.

Características para poder optar a esta posibilidad:

- Experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad/especialidad deportiva y en actividades del mismo nivel formativo.
- Experiencia superior a 300 horas.
 - En el caso de formación o experiencia laboral o deportiva en actividades de deporte escolar: 150 horas.
- Experiencia, en su totalidad, previa al comienzo del bloque específico.

La experiencia laboral o deportiva se tendrá que acreditar de la siguiente manera:

- Experiencia laboral:
 - Trabajadores/as por cuenta ajena: certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.
 - Trabajadores/as por cuenta propia: certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.
- Experiencia deportiva:
 - Deporte federado: certificado de la federación española o navarra correspondiente en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
 - Deporte escolar: certificado de la diputación foral correspondiente en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

5.- DETALLES DEL CURSO

5.1.- Número de plazas

El número máximo de alumnos será de treinta (30), que se adjudicarán por riguroso orden de inscripción.

El número mínimo de alumnos para la celebración del curso es de 15. En caso de que el número de alumnos inscritos sea inferior, la FNP se reserva el derecho de realizar o no este curso, devolviendo los importes de la inscripción en ese caso.

5.2.- Precio del curso

El precio del curso completo son **450 €**.

En caso de que algún aspirante no supere la prueba de acceso, se le devolvería el importe de la inscripción, descontando los 30€ que corresponden a los gastos ocasionados de la prueba de acceso y gestión.

6.- INSCRIPCIONES

6.1.- Preinscripción

La **fecha límite para realizar las preinscripciones** será el domingo 5 de ENERO de 2025 a las 23:59 horas.

El alumnado deberá realizar la preinscripción al curso enviando la siguiente documentación por correo electrónico a la dirección de correo electrónico: scomunes.mikel@gmail.com

- Ficha de inscripción (se adjunta)
- Justificante de pago
- Fotocopia del DNI (por las dos caras)
- Fotocopia del título académico indicado en la ficha de inscripción
- Certificado de Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento (si procede)

Para la realización de la preinscripción se hará un **pago inicial de 300€** para realizar la reserva que no se podrá devolver. Se efectuará mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES76 3008 0202 3234 6512 7623 (Caja Rural), cuyo titular es la Federación Navarra de Patinaje, indicando como concepto del ingreso, **"N1 – artístico – nombre y apellido"**. El resguardo de la transferencia se deberá entregar junto al resto de documentación vía e-mail a scomunes.mikel@gmail.com

6.2.- Formalización matrícula definitiva

La **segunda cuota** se realizará una vez finalizada la inscripción del curso. Deberá pagarse antes del inicio del bloque común (28/02/2025) y será de un total de **150 euros**.

El resguardo de la segunda transferencia se deberá entregar vía e-mail a scomunes.mikel@gmail.com

7.- AYUDAS A LA FORMACIÓN

Los **alumnos/as residentes en Navarra** serán susceptibles de recibir una ayuda tras la finalización del periodo lectivo del curso (bloque común + específico). Dicha ayuda es ajena a la federación y está condicionada a la convocatoria anual que saca el Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física para “**Ayudas para realizar cursos de formación de monitor/a o entrenador/a deportivo**”. Se informará tras la superación de los dos bloques.

* Para aclarar cualquier duda o adquirir más información pueden contactar en el correo scomunes.mikel@gmail.com